

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los Señores Accionistas y Directores de "ARTHERMS S.A."**

### **1. Informe sobre los estados financieros**

*Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la compañía "ARTHERMS S.A." que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estado de: Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### **2. Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

*La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que es relevante y necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores materiales causados por fraude o error, mediante la selección de políticas contables apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias*

### **3. Responsabilidad del Auditor**

*Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos en base a nuestra auditoría, la que se ha efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.*

*Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de error material y la presentación errónea o distorsiones significativas en los estados financieros debido a fraude o error.*

*Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.*

#### 4. Opinión

*En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo uno, no sufren variación con relación a los resultados de ejercicios anteriores ya que no existen operaciones comerciales que alteren los resultados de los estados financieros de la compañía "ARTHERMS S.A." al 31 de diciembre del 2015.*

*A la presente fecha se evidencia que la compañía se encuentra con la medida administrativa de Intervención y en proceso de culminación de la misma, una vez que se vienen superando las observaciones que motivaron esta medida.*

*Los cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo, por el año terminado en esta fecha, no presenta diferencias con los periodos anteriores.*

*Consideramos que los estados financieros de "ARTHERMS S.A." presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015.*

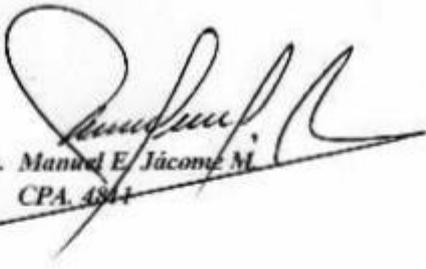
#### 5. Asuntos de Énfasis

##### **Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

*Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de, "ARTHERMS S.A." al 31 de diciembre de 2015, requerida por disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emiten por separado y dentro del plazo establecido.*

*Quito, 27 de junio de 2016*

SCVS - RNAE - 0742  
Junio 27, 2016  
Quito-Ecuador

  
Lic. Manuel E. Jácome M.  
CPA. 4844